

**REGLAMENTO  
CONCURSO DE MONOGRAFÍAS JURIDICAS PARA  
ABOGADOS SENIOR  
MAYORES DE 35 AÑOS**

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. BASES

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

3.2 TEMÁTICA

3.3 PARTICIPANTES

3.4 EXTENSIÓN Y PRESENTACIÓN

3.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.6 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

3.7 INFORMACIONES A INTERESADOS

4. JURADOS

4.1 INTEGRANTES

4.2 PLAZOS

4.3 CALIFICACIONES

5. PREMIO

6. FINANCIAMIENTO

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) es una entidad sin fines de lucro, constituida en la ciudad de Mar de la Plata, República Argentina, en el año 1965. Así FELABAN, integrada por las Asociaciones Bancarias u otros organismos de diecinueve sistemas financieros, lleva a cabo a través de sus comités técnicos permanentes, diferentes acciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Por ello el Comité Latinoamericano de Derecho Financiero COLADE organiza anualmente encuentros de abogados dedicados al ejercicio del derecho bancario, generando un intercambio de ideas y técnicas relacionadas con la materia.

En este marco se ha resuelto incorporar un concurso anual de monografías jurídicas para ampliar las fuentes de conocimiento, convocando a profesionales con trayectoria y experiencia en el sector. De tal forma se crea el Concurso de Monografías para Abogados Senior, destinado a abogados mayores de 35 años de edad.

El referido concurso se desarrollará con el existente para jóvenes profesionales.

## **2. OBJETIVOS**

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- a) Promover la participación de profesionales de trayectoria con el fin que puedan transmitir sus conocimientos y experiencia en el ejercicio del derecho bancario y financiero a través de sus trabajos.
- b) Procurar el intercambio de inquietudes y opiniones jurídicas entre todas las asociaciones que integran FELABAN, con el fin de favorecer los procesos de unificación jurídica en la región.
- c) Enfocar el análisis de los temas en un contexto internacional, de aplicación general a todos los países.

## **3. BASES**

- 3.1 Trabajos:** Deben consistir en monografías jurídicas inéditas.

**3.2 Temática:** Circunscripta a temas de carácter o naturaleza bancaria/financiera.

**3.3 Participantes:** Abogados de más de 35 años de edad. No podrán participar abogados premiados en concursos anteriores en cualquiera de sus dos categorías, esto es jóvenes abogados o senior hasta transcurridos 5 años de la respectiva premiación.

**3.4 Extensión y presentación:** Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 30 páginas y un máximo 60. Deberán presentarse en hojas tamaño carta, escritas por una sola cara, a doble espacio, tipo de letra Arial 12, con correcta ortografía e impecable presentación. Se recomienda la inclusión de casos prácticos ya sea de índole bancario o jurisprudencial. Los trabajos deben incluir bibliografía de consulta, datos y cifras.

Los trabajos deberán ser presentados impresos o en medio magnético.

**3.5.- Criterios de selección:** a) Profundidad de la investigación, b) Aportes novedosos en el enfoque del tema y/o en sus conclusiones c) Contribución a los objetivos de FELABAN y al fortalecimiento del sistema financiero de la región y d) Adecuado manejo de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

FELABAN se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las monografías presentadas no incorporen algún pasaje de otro autor sin haberle dado crédito al trabajo original entre comillas, con anotaciones de pie de página o de otra forma que resulte apropiada para garantizar el reconocimiento de los derechos de autor. En el evento de detectarse algún caso de plagio, la monografía respectiva será objeto de descalificación.

**3.5 Plazo y lugar de Presentación:** Los trabajos deben presentarse en la Secretaría de Asuntos jurídicos de la respectiva Asociación de Bancos o entidad miembro de FELABAN. Cumplido lo anterior, esta misma entidad se encargará de elevar hasta dos monografías a la Secretaría General de FELABAN, quien las remitirá al jurado designado.

Quedará a cargo de la Asociación o entidad miembro de la Federación Latinoamericana de Bancos en cada país, la selección de los dos trabajos, debiendo dotar a todos los concursantes locales de las mayores garantías respecto de la objetividad de la selección.

Con este fin se podrán organizar concursos locales con o sin premios. La presentación de los trabajos, su selección y remisión al jurado calificador, se deberá efectuar en cumplimiento del calendario

establecido para cada versión del concurso.

Cuando la Asociación u organismo afiliado a FELABAN reciba los trabajos para el concurso, deberá hacer firmar a su autor una declaración que contenga las siguientes menciones:

- a. Que el trabajo presentado cumple con las condiciones del concurso.
- b. Autorización exclusiva a la Federación Latinoamericana de Bancos para que (por si o por quien esta designe) publique, edite, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos, trátase o no del trabajo ganador.
- c. Autorización expresa a FELABAN para el tratamiento de los datos personales suministrados en el marco del concurso, en los términos y para las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento y Privacidad de Datos Personales de FELABAN publicadas en la página web de la Federación.
- d. Que con la sola inscripción al concurso se darán por aceptadas todas las condiciones del mismo, quedando establecido que el dictamen del jurado será irrecurrible.
- e. Que el trabajo no podrá ser publicado hasta tanto no se dé a conocer la monografía ganadora.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados no serán considerados.

**3.6 Información a los interesados:** Toda información referente al concurso deberá canalizarse a través de la Secretaría Jurídica de la Asociación de Bancos de cada país o entidad miembro de la Federación, según el caso.

## 4. JURADOS

**4.1 Integrantes:** Estará integrado por dos miembros del Comité Latinoamericano de Derecho Financiero elegidos entre sus pares en la reunión anual y por su actual Presidente, quien presidirá el tribunal.

En la misma reunión será también elegido, entre los integrantes del Comité, un jurado suplente, quien reemplazará a cualquiera de los jurados principales en caso de falta absoluta o en el evento en que algún jurado principal se excuse de evaluar una o varias monografías. En este último caso, el jurado suplente sólo actuará como tal en relación con la o las monografías frente a las cuales el jurado principal se haya excusado.

En caso que, bajo las anteriores hipótesis, resulte necesaria la actuación de otro(s) jurado(s) suplente(s), el Presidente del jurado queda facultado para solicitar a otro(s) integrante(s) del Comité que actúen voluntariamente en dicha calidad, quienes, con su aceptación, se darán por designados.

**4.2 Plazos:** Para evaluar los trabajos, el jurado tendrá el tiempo preestablecido para cada versión del concurso.

**4.3 Calificaciones:** Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 10, que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen, el trabajo que obtenga la máxima calificación, debiendo obtenerse como mínimo 7,5. En caso de empate entre 2 o más trabajos decidirá el Presidente. El jurado declarará desierto el concurso cuando no se obtenga la nota mínima requerida.

Los trabajos que obtengan una calificación igual o superior a 7.5 y que no resulten ganadores del concurso, recibirán una mención especial en el siguiente Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero y se les distinguirá haciéndoles llegar un diploma de parte de FELABAN.

## **5. PREMIO**

Resultará premiado el trabajo que obtenga la calificación más alta. Se distinguirá al ganador con una placa y entrega de diploma. Además, el ganador será invitado a exponer su trabajo en el siguiente Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, para lo cual se le sufragarán los gastos de alojamiento y transporte al lugar sede del evento.

El trabajo ganador del concurso y aquellos que hayan obtenido mención especial, serán publicados en la página Web de FELABAN.

El resultado del concurso será notificado al ganador en el plazo estimado dentro del calendario de actividades que apruebe en cada versión, reservándose la entrega del premio para el Congreso.

## **6. FINANCIAMIENTO**

Las erogaciones que demande la entrega de la placa y diploma serán patrocinadas y solventadas por el organizador del evento del congreso anual, como así también los gastos de alojamiento y traslado.